

Santiago, 15 de mayo de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN
ACTIVA FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO II**

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO II (el “*Fondo*”), que con fecha 14 de mayo de 2024 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia del reparto de dividendos provisorios distribuidos durante el ejercicio 2023 por la suma de \$949.406.377 y se acodó el reparto de un dividendo definitivo por \$258.951.976, los cuales resultaban equivalentes al 100% del Beneficios Netos Percibidos del Fondo para el ejercicio 2023.
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - /i/ René González Rojas, cédula de identidad número 6.751.482-3;
 - /ii/ Víctor Bunster Hiriart, cédula de identidad número 5.892.109-2; y
 - /iii/ Alfonso Castillo Claro, cédula de identidad número 6.908.061-8.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 15 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 6 sesiones al año remuneradas hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;

6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento; y
7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2023 a la empresa *PKF Chile Auditores*.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se acordó modificar el Reglamento Interno, eliminando los numerales 2.1. y 2.2. del número DOS. del Título VII. “*Aportes y Valorización de Cuotas*” para efectos de eliminar la política de rescates trimestrales, y se agregó un nuevo número DIEZ. al Título IX. “*Otra Información Relevante*”, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley N° 20.712 y en la Norma de Carácter General N° 488 de la Comisión para el Mercado Financiero.
2. Se adoptaron otros acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS